ACUERDO # 00 0 0 2 1 2 2



LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 10 inciso 2) de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 89, incisos 1) y 2), 90 y 91 de la Ley General de la Administración Pública y los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i), 10, 11 y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 2266-J del 15 de junio de 1993; el Acuerdos Legislativo N° 6566-14-15 del 22 de setiembre de 2014 y;

CONSIDERANDO

- I. Que la señora Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República recibió una invitación para participar en la Mesa Redonda: "Derechos Humanos y la Agenda 2030: Retos y Oportunidades" que tendrá lugar del 15 al 17 de enero de 2018, en Wiston House, Sussex, Inglaterra.
- II. Que dicha actividad forma parte del programa de Wilton Park para desarrollar discusiones de grupo con representantes de alto nivel sobre temas de actualidad desde la perspectiva estratégica de los derechos humanos.
- III. Que para participar en dicho conversatorio se realizó una selección de un público selecto de 55 participantes de varias regiones y que han promovido y liderado temas de derechos humanos a nivel mundial.
- IV. Que los principales objetivos de la mesa redonda contemplan la elaboración de una idea clara del panorama internacional con respecto a los derechos humanos y su estrecha vinculación con la Agenda 2030; identificar los retos y oportunidades provistos por la convergencia entre derechos humanos y desarrollo; y, explorar formas sostenibles que permitan avanzar en la materia considerando soluciones creativas y sostenibles.
- V. Que la invitación ha sido extendida por el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia; quienes asumen los gastos derivados de la participación de la señora Solano Carboni.
- VI. Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- VII. Que la participación de la señora Solano Carboni se considera relevante por su condición de Defensora de los Habitantes de Costa Rica; por el cargo que ostenta de vicepresidenta de la Alianza de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI por sus siglas en inglés) y además, por formar parte del Comité de Coordinación de la Red de GANHRI de las Américas conjuntamente con Ecuador, Chile y México.
- VIII. Que la actividad es relevante en el contexto internacional en aras de complementar los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país y conforme los más altos valores contemplados en los Principios de París.



- IX. Que para atender lo indicado la Defensora de los Habitantes, Montserrat Solano Carboni, cédula de identidad N° 1-1070-0715, saldrá del país el sábado 13 de enero y regresará el domingo 21 de enero del 2018. Atenderá la reunión del 15 al 17 y gozará de sus vacaciones legales los días 18 y 19 de enero de 2018.
- X. Que con presupuesto propio de la Defensoría se cubre alimentación que no sea cubierta por los organizadores para los días del 13 al 17 de enero, seguro de viaje y posibles gastos menores según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República".
- XI. Que ante la ausencia temporal de la señora Defensora de los Habitantes para asegurar la continua y normal gestión de la institución; el Defensor Adjunto de los Habitantes, licenciado Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad 1-0682-0894, asumirá la representación de la institución y la sustituirá para todos los efectos del sábado 13 de enero al domingo 21 de enero de 2018.

POR LO TANTO, ACUERDA:

PRIMERO. Participar en la Mesa Redonda: "Derechos Humanos y la Agenda 2030: Retos y Oportunidades "que tendrá lugar del 15 al 17 de enero de 2018, en Wiston House, Sussex, Inglaterra.

SEGUNDO: Cubrir con presupuesto propio de la Defensoría la alimentación que no sea cubierta por los organizadores para los días del 13 al 17 de enero, seguro de viaje y posibles gastos menores según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República".

TERCERO: La señora Defensora Solano Carboni, saldrá del país el sábado 13 de enero y regresará el domingo 21 de enero del 2018. Atenderá la reunión del 15 al 17 y gozará de sus vacaciones legales los días 18 y 19 de enero de 2018.

CUARTO: Asumir la representación de la institución en la figura del Defensor Adjunto, licenciado Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad 1-0682-0894 quien la sustituirá para todos los efectos del sábado 13 de enero al domingo 21 de enero de 2018.

COSTARICA JO

Comuníquese. Dado en San José, a las 16:00 horas del 5 de enero de 2018. Juan Manuel Cordero González, Defensor Adjunto de los Habitantes de la República.